



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

05001310501420220014401

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A, MARIA BEATRIZ JARAMILLO VASQUEZ

OPOSITOR:

MARIA BEATRIZ JARAMILLO VASQUEZ, LUCIDA DEL SOCORRO PARRA GALLEGOS, SANDRA MILENA RESTREPO FERNANDEZ, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A

FECHA SENTENCIA:

13 de noviembre de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2208-2025

DECISIÓN:

NO CASA-COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE Y A FAVOR DE LOS OPOSITORES.

MAGISTRADO PONENTE:

DR. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 13 de noviembre de 2025.

SECRETARIA